

SEGUNDO DISCURSO

LIC. DAVID FIGUEROA MÁRQUEZ*

PRESENTACIÓN DE LA MESA

APRECIABLES COLEGAS, SEÑORAS, SEÑORES

El Seminario que hoy iniciamos es un esfuerzo más del notariado nacional para ir de la mano con la dinámica social que provoca innumerables cambios en la legislación y que debemos conocer para orientar de mejor manera las inquietudes y necesidades de los mexicanos que acuden a nuestro consejo en busca de seguridad y confianza en sus transacciones.

Dentro de éstos, en los últimos meses, el sistema fiscal mexicano ha experimentado una transformación en aras de simplificar las diferentes declaraciones con uso de la tecnología que la era cibernética pone al alcance del hombre y con el ánimo de mejorar y ampliar la base de datos de los contribuyentes.

El Notariado Mexicano se ha caracterizado por ser un coadyuvante gratuito con el Gobierno, en sus diferentes niveles, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales. De esta manera contribuimos con las autoridades del ramo para la formación de una cultura de legalidad que genere la contribución que cubra los gastos gubernamentales en la medida de los ingresos de los ciudadanos (ventanillas gratuitas).

El impuesto sobre la renta en unos de los renglones fiscales que día a día requiere de una mayor simplificación a fin de que los contribuyentes no omitan su responsabilidad con el argumento de la dificultad para el llenado de los diferentes formatos que lo integran, por ello, este impuesto ocupa lugar preponderante, en el seminario, en la serie de intervenciones que se han programado.

* Dictado en la inauguración del Seminario de Actualización

Resulta relevante destacar la facultad que tiene el notario para expedir, de manera definitiva, la cédula de identificación fiscal, que abona al esfuerzo del notariado nacional para posicionar a este país en un mejor nivel de competitividad a ojos de las calificadoras internacionales.

Agradezco a nuestros colegas que intervinieron en este Seminario. Hoy día en que el mundo se enfrasca en una globalización, el ahorro externo, mejor conocido como inversión extranjera, contribuye a generar empleos y a desarrollar una serie de tecnologías que permiten abaratar costos y obtener una mejor calidad de vida para los mexicanos. No obstante, la inversión extranjera sigue siendo cuestionada por algunos sectores de la sociedad, razón por la cual es necesaria una normativa que no impida su flujo pero que tampoco la privilegie por sobre la nacional, a efecto de que se apege a las leyes del país y contribuya, en la medida de sus utilidades, a los gastos e inversiones de la administración pública. Por ello el ahorro externo o la inversión extranjera es otro de los temas de este seminario. Y mucho apreciamos la intervención de nuestro amigo, el Señor Subsecretario Don Alejandro Gómez Strossi.

La compra venta de bienes raíces ha venido evolucionando a través de los años y en la medida en que la producción, la distribución y consumo de bienes se ha complicado, el uso de suelo también ha corrido la misma suerte, convirtiéndose ya en comercial, industrial, agrícola, o habitacional. De la compra venta directa se ha pasado a la formación de sociedades inmobiliarias que se ocupan de la valuación y comercialización de los diferentes terrenos y construcciones. Por ello resulta de interés y de actualización conocer la evolución que se ha operado en las compañías inmobiliarias y su relación con el Fisco.

El IVA, desde que el economista inglés Nicolás Kaldor escribió su viejo ensayo sobre el impuesto al gasto, con el que inició el debate sobre si sería mejor gravar el ingreso de quienes dedicaban sus esfuerzos a mejorar la producción y la comercialización en aras de obtener mayores utilidades, o bien gravar a los que despilfarraran gastando en el consumo suntuario, ha revivido la vieja fórmula de que la política no es sino estimular o castigar para orientar la vida económica.

El IVA llegó a México y aún sigue siendo tema de debate pero, como siempre, el proceso de aclimatación del IVA o impuesto al gasto, tardará un poco más de tiempo en ser aceptado por los contribuyentes.

El Congreso de la Unión ha debatido últimamente una nueva Ley del Mercado de Valores. Se requiere la actualización de este ins-

trumento en la medida en que es necesario estimular el ahorro interno y buscar formas novedosas de inversión que premien con mejores tasas a los ahorradores. Por ello las sociedades de esta naturaleza son de especial interés para los notarios mexicanos.

También nuestro campo llama la atención del notariado mexicano y por ello dedicamos un espacio importante para observar los cambios que han ocurrido y los que vendrán en el Derecho Agrario, la autosuficiencia alimentaria ha sido la meta que hemos perseguido los mexicanos por más de cuatro décadas y aún no hemos sido capaces de estimular la producción interna para dejar de ser importadores de los productos de consumo popular.

Mención especial merecen a participaciones, la del Dr. Othón Pérez Fernández del Castillo, en cuanto a medios aleatorios en solución de conflictos (nivel internacional).

Y al final, siempre los criterios serían los primeros de la ministra Olga Sánchez Cordero su aportación al conocimiento de nuestras raíces y las posibilidades de nuestras perspectivas a futuro. Somos una función de tradición y ponencia.

En fin todos los temas que desarrollaremos en estos días, son de sumo interés y esperamos que sean de utilidad para las acciones cotidianas del notariado.

No podemos pasar desapercibido el apoyo de las autoridades hacendarias a las inquietudes del notariado nacional que coadyuvan a la formación de una cultura hacendaria para el bien de México. Sr. Subsecretario, don Rubén Aguirre, le suplico sea el amable portador de necesidades a don Francisco Gil Díaz.

Muchas gracias.